Alcaldía de Villeta	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN EN DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA FORMATO: ACTA DE SUSPENSION	Código: FO-PL-46 Fecha: 10/01/2024 Versión: 01 Página: 1 de 1

OBRA [X] INTERVENTORIA [] CONSULTORIA [] SUMINISTRO []

SUSPENSION No. 1

CONTRATO No 390 (Número de Contrato) **DE** 09/10/2024 (Fecha de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS BARRIOS TOPACIO Y SAN JUANITO, ASÍ COMO DE LOS CENTROS POBLADOS EL PUENTE Y BAGAZAL DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE FACHADAS, DE CONFORMIDAD CON LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2028 CON LAS BOTAS PUESTAS.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO VILLETA -CUNDINAMARCA

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 16 (Día) DE OCTUBRE (Mes) DE 2024 (Año)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 31 (Día) DE DICIEMBRE (Mes) DE 2024 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 299,732,220.35

ADICION No 1 DEL CONTRATO $ 0.00

VALOR TOTAL $ 299,732,220.35

CONTRATISTA G&C ENGINEERING CONSTRUCTION AND CONSULTING S.A.S. - 901.651.525-6 - LUIS GABRIEL PEÑA COMBITA

SUPERVISOR OFICINA ASESORA DE PLANEACION MUNICIPAL - ARQ. OMAR ALEXIS CASALLAS SANTOS

Se reunieron el ARQ. OMAR ALEXIS CASALLAS SANTOS jefe de la Oficina Asesora de Planeación en calidad de supervisor del contrato en referencia y el sr. LUIS GABRIEL PEÑA COMBITA en calidad de Representante Legal del contratista. Los cuales acordaron Suspender el contrato anteriormente citado.

CAUSAS MOTIVACIONALES

Teniendo en cuenta que las actividades a ejecutar en el marco del alcance contractual requieren realizar intervenciónes de las fachadas de las viviendas de los beneficiarios, y que por la temporada decembrina, de vacaciones y festiva de fin de año e inicio del 2025, es apropiado cesar las actividad hasta el día 06 de enero del 2025, con el propósito de no incomodar o generar inconvenientes a los residentes durante estas fechas. Por tal motivo se requiere una suspensión del contrato por un termino de QUINCE (15) DIAS para poder cumplir con el objeto contractual a cabalidad.

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1 (23) (Día) DE DICIEMBRE (Mes) DE 2024 (Año)

PLAZO DE SUSPENSIÓN QUINCE (15) DIAS

FECHA DE REINICIACIÓN No. 1 (7) (Día) DE ENERO (Mes) DE 2025 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (15) (Día) DE ENERO (Mes) DE 2025 (Año)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Villeta Cundinamarca a los VEINTITRES (23) días del mes de DICIEMBRE de 2024

(Firma)

(Nombre) LUIS GABRIEL PEÑA COMBITA
G&C ENGINEERING CONSTRUCTION AND CONSULTING S.A.S.
CONTRATISTA

(Firma)

(Nombre) ARQ. OMAR ALEXIS CASALLAS SANTOS
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
SUPERVISOR

(Firma)

(Nombre) CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Carlos Gonzalez - Contratista Adscrito OAPM